

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 697/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Carta Gantt que detalla gastos del Barrio que indica; Memorando N° 485/12 de fecha 05 de Abril de 2012, de la Secoplac, que solicita un fondo a rendir con la finalidad que indica y adjunta carta Gantt antes señalada.

DECRETO:

1.- Otorgase por una vez, fondo a rendir a don **JUAN REYES PATIÑO**, RUT 7.334.081-0, Profesional Grado 6° EMS, por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), con la finalidad de cubrir gastos de actividades varias y materiales de oficina para el Barrio Mujeres Emprendedoras.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.54, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricios Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

R

RMAT/jrh

Distribución:

- Adm y finanzas.
- SECOPLAC
- Dir. Control.





697-12
12.04.12

Jefe: Patino

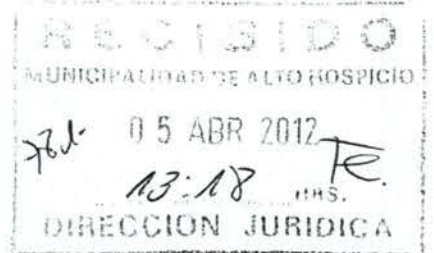
MEMORANDUM N° 485 /2012

Ref. : Lo que indica.

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Por intermedio del presente solicito a Ud. se sirva gestionar fondo a rendir a nombre del Sr. Juan Reyes Patiño, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de esta Dirección y encargado de la PSAT, para los siguientes barrios y por los montos que se indican:

Barrio Norte Grande, Gendecora y Domanasan	\$ 550.000.-
Barrio Mujeres Emprendedoras	\$ 550.000.-

Lo anterior, a fin de llevar a cabo las actividades que se indican en cartas Gantt que se adjuntan y para materiales de oficina.

Le saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE PLANIFICACION COMUNAL
CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC



JRP
c.c. Archivo

